DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16863
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER18217

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** José Rafael Lara Castro - Comunidad
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02/12/2021	**HORA:**	11:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 147 No. 12-87	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 104550.2 Y_1: 114455.7
SECTOR CATASTRAL:	Caobos Salazar	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación
UPZ:	13 – Los Cedros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	230
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS** 70 **ADULTOS** - **MENORES** -	
CHIP:	AAA0114CTMR	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA:	3016 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42455

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni

pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones: Operación / funcionamiento de edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio de la Avenida Calle 147 No. 12 - 87, se ubica en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el sector donde se ubica el predio mencionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Localización del predio de la Avenida Calle 147 No. 12 - 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el inmueble del predio de la Avenida Calle 147 No. 12 - 87, emplazado en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografías 1 y 2).

En el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 - 87, se ubica la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, conformada por edificaciones de cinco niveles y un sótano para estacionamiento de vehículos (ver fotografía 1), construida bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, placa de contrapiso en losas de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, con muros de cerramiento y divisorios en mampostería (ver fotografías 1 y 2).

En la mencionada agrupación de vivienda, en el sótano de estacionamiento de vehículos (ver fotografías 3 y 4), se identificaron algunas separaciones entre columnas y placas de entrepiso, correspondientes a dilataciones constructivas que dividen las edificaciones que hacen parte de dicha agrupación de vivienda, las cuales presentan aberturas entre 2 mm y 10 mm aproximadamente, que al parecer se han incrementado con el paso del tiempo (ver fotografías 5, 6 y 7). Durante la inspección visual se aclara al señor José Rafael Lara Castro, quien atendió la vivista técnica, que dichas separaciones no corresponden a grietas y/o algún daño estructural, como lo manifestó en el radicado de la solicitud de inspección técnica, sino que corresponden a dilataciones constructivas como se mencionó anteriormente, en donde los acabados implementados para cubrirlas se fracturaron de forma irregular. Sobre los elementos que hacen parte de las edificaciones que conforman la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad.

De acuerdo con lo manifestado por el señor José Rafael Lara Castro, durante la visita técnica, en la mencionada agrupación de vivienda, años atrás, se adelantaron ampliaciones en planta en algunos apartamentos del primer nivel, por lo que al parecer se requirió la construcción de elementos estructurales adicionales, adosados a la estructura principal con la cual fue concebida inicialmente la agrupación de vivienda; ampliaciones en las cuales no se identificaron daños (ver fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que el incremento de abertura de las dilataciones constructivas que separan las edificaciones que conforman la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén, se encuentren relacionados con asentamientos diferenciales de las edificaciones, favorecidos por las sobrecargas generadas por las ampliaciones en planta que al parecer se

desarrollaron en algunos apartamentos, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 2. Vista de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 3. Sótano de estacionamiento de vehículos de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 4. Sótano de estacionamiento de vehículos de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



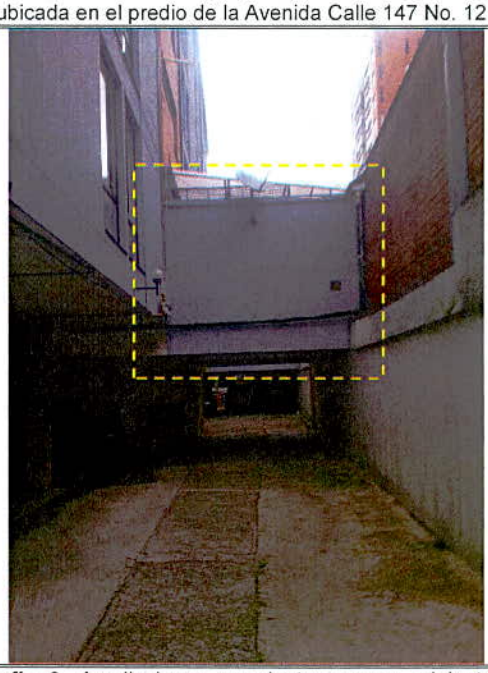
Fotografía 5. Dilataciones constructivas observadas en el sótano de estacionamiento de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 6. Dilataciones constructivas observadas en el sótano de estacionamiento de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 7. Dilataciones constructivas observadas en el sótano de estacionamiento de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.



Fotografía 8. Ampliaciones en planta que se adelantaron en algunos apartamentos del primer nivel de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén.

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
Avenida Calle 147 No. 12 - 87	José Rafael Lara Castro Administración	Pórticos de concreto reforzado	5	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse análisis detallados que permitan conocer el comportamiento de las edificaciones que conforman la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén, dadas las ampliaciones que se adelantaron en algunos apartamentos del primer nivel y ante el aparente incremento de abertura en las dilataciones constructivas implementadas en dicha agrupación de vivienda, y a su vez las intervenciones correctivas de ser necesario, es posible que con el paso del tiempo se puedan manifestar daños que podrían deteriorar el estado físico que presenta en la actualidad la edificación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por las ampliaciones que se adelantaron en algunos apartamentos del primer nivel y por el aparente incremento de abertura de las dilataciones constructivas implementadas en dicha agrupación de vivienda. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén, de pretender conocer el comportamiento de las los elementos estructurales y no estructurales que conforman dicha agrupación de vivienda, se recomienda adelantar las gestiones necesarias que conduzcan al desarrollo de un análisis geotécnico y de patología y vulnerabilidad estructural que defina el comportamiento bajo las condiciones actuales y las intervenciones correctivas de ser necesario. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y de ser el caso tramitando los permisos y licencias que se requieran.

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes de la Agrupación de Vivienda Escandinavia Norte, ubicada en el predio de la Avenida Calle 147 No. 12 – 87, en el Sector Catastral Caobos Salazar de la Localidad Usaquén, desde sus respectivas competencias, adelantar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la mencionada agrupación de vivienda, con el propósito de advertir situaciones de riesgo y de esta forma se adelanten las actuaciones pertinentes encaminadas a evitar la materialización de las mismas.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del istrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.